



MARLON CASTAÑEDA MONTENEGRO
ABOGADO
Universidad del Atlántico
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Universidad Sergio Arboleda

Noviembre 15 de 2023

Señores

JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
(juzgado 46 de pequeñas causas transitorio)

Aten. Dra. Liliana Mouthon - Juez

E.....S.....D.

Ref: Proceso verbal sumario .
Rad. 11001400306420220150200
Demandante: ODRA CRISTINA MEJIA
Demandado: BBVA SEGUROS
DESCORRO TRASLADO

MARLON CASTAÑEDA MONTENEGRO, mayor de edad y vecino de Mosquera (Cundinamarca), abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.140.824 de Santa Marta, y portador de la tarjeta profesional numero 125681 del Consejo superior de la judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la demandante odra mejia, dentro del proceso de la referencia me permito respetuosamente presentar libelo para descorrer traslado de realizado el dia de hoy.

En la respuesta dada por la super no se avizora que se haya da cumplimiento a la orden de inscripción de la demanda. Por lo menos no a la fecha ni en el certificado aportado.

Sobre lo enunciado por el demandado:

- 1. No hay excepciones previas.**
- 2. Se hace una critica a la cuantificación de la demanda y que solo el juez deberá decidir de fondo en el fallo.**
- 3. Se encuentra que en la contestación de la demanda y adjunto a ella aparecen todos anexos referentes al proceso.**

Agradezco se atienda esta petición de manera oportuna.

Atentamente,

Marlon Castañeda Montenegro
CC 7.140.824 de Santa Marta
TP 125681 del C. S. de la J.
Apoderado de odra mejia